MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C, 11 de agosto del 2025

Señor Teniente Coronel
ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL
Gerente del proyecto

ASUNTO: REVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-212-CENACAVIACION-2025 CUYO OBJETO ES EL "DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y LEVANTAMIENTO TÉCNICO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DEL AERÓDROMO MILITAR DE TOLEMAIDA".

No	OFERENTES
1	HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS
2	HOME ROBOTIK S.A.S
3	ENGINEVIA S.A.S

En atención a las ofertas presentada se procede a emitir revaluación jurídica en los siguientes términos:

HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS

HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS NIT 901393729 -4		
Representante legal CRISTIAN RENÉ PÉREZ HIDALGO, C.C 6.105.529		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por - CRISTIAN RENÉ PÉREZ HIDALGO C.C 6.105.529. - Representante Legal de HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS.	X	
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
- Expedición. Fecha expedición: 31 de julio de 2025 09:15:29. am	X	
- Renovación. 27 de marzo de 2025	X	
- Termino de duración indefinida	X	
- Objeto adecuado	X Aclaró.	
- Capacidad del representante legal SI	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- ASEGURADORA "SEGUROS DEL ESTADO"	X	
- Vigencia DESDE 01/08/2025 HASTA 11/11/2025	X	
- EXPEDICION: 31/07/2025	X	
- Póliza No. 14-44-101241253	X	
- Valor asegurado $ 9.203.556	X	
- Asegurado y beneficiario: MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	X	
- Tomador: HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS	X	

HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS NIT 901393729 -4		
Representante legal CRISTIAN RENÉ PÉREZ HIDALGO, C.C 6.105.529		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
- Amparos (seriedad de la oferta)	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	X	
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES (Consulta en línea)	X	
VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - (Consulta en línea)	X	
CERTIFICADO ACREDITACION DE CONDICION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
RUT	X Subsano	
RUES	X	
- Numero de matrícula: 3260375	X	
- Fecha de renovación: 2025/03/27	X	
- Estado de matrícula: Activa.	X	
CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBIIDADES	X	
FORMULARIO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Subsano	
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X	
FORMULARIO AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	X	



CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico Evaluador determina que el oferente **HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS** con **NIT: 901393729 -4,** representada legalmente por el señor CRISTIAN RENÉ PÉREZ HIDALGO, identificado con C.C 6.105.529, **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**.

HOME ROBOTIK S.A.S

HOME ROBOTIK S.A.S NIT 900.143.880-3		
Representante Legal Oscar Eduardo Guzmán Cuesta C.C 11.276.234		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por - OSCAR EDUARDO GUZMÁN CUESTA C.C 11.276.234 - Representante Legal de HOME ROBOTIK S.A.S	X	
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
- Expedición. Fecha expedición: 31/07/2025 09:15:29 am.	X	
- Renovación. 27 de marzo de 2025	X	
- Termino de duración Indefinida.	X	
- Objeto adecuado SI	X	
- Capacidad del representante legal SI	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- ASEGURADORA "SEGUROS DEL ESTADO"	X	
- Vigencia DESDE 01/08/2025 HASTA 09/11/2025	X	
- EXPEDICION: 31/07/2025	X	
- Póliza No. 11-44-101261219	X	
- Valor asegurado $ 9.203.556	X	
- Asegurado y beneficiario: MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	X	
- Tomador: HOME ROBOTIK S.A.S	X	
- Amparos (seriedad de la oferta)		**X** **NO CUMPLE.** (No Subsano) Aporta nuevamente la póliza, pero no señala los eventos en la póliza de seriedad. Aportada.
- Manifestación	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	

HOME ROBOTIK S.A.S NIT 900.143.880-3		
Representante Legal Oscar Eduardo Guzmán Cuesta C.C 11.276.234		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES		**X NO CUMPLE** (No Subsano) Aporta certificación indicando estar al día en los aportes, pero no señala estar al día durante los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la oferta, así mismo no aporta los pagos realizados de aportes parafiscales.
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES (Consulta en línea)	X	
VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - (Consulta en línea)	X	
CERTIFICADO ACREDITACION DE CONDICION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
RUT	X Subsano	
RUES	X	
- Numero de matrícula: 1692313	X	
- Fecha de renovación: 2025/03/28	X	
- Estado de matrícula: Activa.	X	
CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBIIDADES	X	
FORMULARIO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X	
FORMULARIO AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	X	



OBSERVACIONES- HOME ROBOTIK S.A.S

NO CUMPLE - **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: Si bien el oferente vuelve a presentar la garantía de seriedad, esta debe se aporta corregida ni ajustada de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y estudio previo en lo relacionado al alcance del amparo (eventos) y contenido obligatorio de la garantía, que señala:

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, lo cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir la Comunicación de aceptación de oferta sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción de la Comunicación de aceptación de oferta sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento de la Comunicación de aceptación de oferta.

Se solicito en la evaluación inicial, que debía aportar en el término de traslado la póliza de seriedad de la oferta ajustada, indicando los cuatro eventos referidos, los cuales deben estar contenidos en el texto de la garantía. Pero dentro determinó de traslado no aporta la correspondiente póliza de seriedad de la oferta ajustada con los eventos.

NO CUMPLE – CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARA FISCALES. Si ben Aporta la certificación indicando estar al día al sistema de seguridad social integral al igual que el pago de aportes parafiscales, la misma no señala estar al día durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, así mismo no aporta soporte de los pagos, como lo exige el anexo invitación publica así:

2.2.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente deberá allegar los documentos soportes sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección**.

NOTA: Los oferentes deberán presentar los soportes (planillas de pago) de la declaración de haber realizado el pago correspondiente a aportes parafiscales de conformidad con lo establecido por el Consejo de Estado sentencias 54847 de febrero 28 de 2022, 46733 de septiembre 30 de 2019, y *69023 de abril 24 de 2023* que establece: *"(…) la obligación de certificar el pago de aportes parafiscales con la presentación del ofrecimiento en los procesos de selección no se limita a que el proponente aporte tal declaración, sino que la entidad contratante debe verificar el cumplimiento de tal aspecto (…)".*

Se solicito en la evaluación inicial, que debía aportar dentro del término de traslado la certificación y los soportes de los aportes parafiscales. Pero dentro determinó de traslado no aporta la correspondiente documentación conforme lo exige el anexo de invitación pública.

CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico Evaluador determina que el oferente **HOME ROBOTIK S.A.S**, con NIT: **900.143.880-3**, representada legalmente por el señor Oscar Eduardo Guzmán Cuesta, identificado con C.C 11.276.234**, SE ENCUENTRA RECHAZADO JURIDICAMENTE.** Ya que no subsano los aspectos requeridos dentro del término de traslado.

ENGINEVIA S.A.S

ENGINEVIA S.A.S NIT 901.456.654-2		
Representante Legal Antonio Velázquez Cruz C.C 79.956.396		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por - ANTONIO VELÁZQUEZ CRUZ C.C 79.956.396 - Representante Legal de ENGINEVIA S.A.S	X	
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
- Expedición. Fecha expedición: 31/07/2025 16:54:39 am.	X	
- Renovación. 20 de febrero de 2025	X	
- Termino de duración Indefinida.	X	
- Objeto adecuado SI	X	
- Capacidad del representante legal SI	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
- ASEGURADORA "SEGUROS DEL ESTADO"	X	
- Vigencia DESDE 01/08/2025 HASTA 11/11/2025	X	
- EXPEDICION: 31/07/2025	X	
- Póliza No. 14-44-101241275	X	
- Valor asegurado $ 9.203.556	X	
- Asegurado y beneficiario: MDN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	X	
- Tomador: ENGINEVIA S.A.S	X	
- Amparos (seriedad de la oferta)	X	
- Manifestación	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	X	
VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES (Consulta en línea)	X	
VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA (Consulta en línea) Rep. Legal y p jurídica	X	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - (Consulta en línea)	X	
CERTIFICADO ACREDITACION DE CONDICION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
RUT		X **NO CUMPLE** (No Subsano) RUT-Con fecha de generación mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso.
RUES	X	

ENGINEVIA S.A.S NIT 901.456.654-2		
Representante Legal Antonio Velázquez Cruz C.C 79.956.396		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
- Numero de matrícula: 3338712	X	
- Fecha de renovación: 2025/02/20	X	
- Estado de matrícula: Activa.	X	
CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBIIDADES	X	
FORMULARIO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X **NO CUMPLE** (No Subsano) No señala los pagos en que incurrió para la presentación de la propuesta y los que incurra en el futuro en el caso de resultar favorecido.
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	X	
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X	
FORMULARIO AUTORIZACION TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	X	



OBSERVACIONES- ENGINEVIA S.A.S
NO CUMPLE - RUT – Una vez que la fecha de generación del RUT aportado junto con la oferta es mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso, no cumpliendo con lo exigido en la invitación publica así: **2.2.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** **EL PROPONENTE** indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil y con fecha de generación no mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de actividades gravadas con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto. No subsano, no aporto dentro del término de traslado el RUT generado no mayor a sesenta (60) días

anteriores al cierre del proceso.

NO CUMPLE - FORMULARIO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Una vez que en el formulario no señala, ni diligencia los pagos en que incurrió para la presentación de la propuesta y los que incurra en el futuro, en el caso de resultar favorecido, como lo exige el formulario así:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

En caso de resultar favorecida su propuesta el PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

No subsano, no aporto el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado en su completitud.

CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico Evaluador determina que el oferente **ENGINEVIA S.A.S,** con NIT: **901.456.654-2**, representada legalmente por el señor ANTONIO VELÁZQUEZ CRUZ, identificado con C.C. No. 79.956.396**, SE ENCUENTRA RECHAZADO JURIDICAMENTE.** Ya que no subsano los aspectos requeridos dentro del término de traslado.

RESUMEN

No	OFERENTES	CONCLUSIÓN
1	HIDALGO & ARAZO ASOCIADOS SAS	**HABILITADO**
2	HOME ROBOTIK S.A.S	**RECHAZADO**
3	ENGINEVIA S.A.S	**RECHAZADO**

ORIGINAL FIRMADO
AS. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS
Comité Jurídico Evaluador